

Ilustre Municipalidad de Coronel



PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



Durante estos años, hemos trabajado incansablemente para fortalecer y enriquecer la educación municipal de Coronel. Hemos construido puentes, creado programas innovadores y, sobre todo, hemos forjado una comunidad educativa sólida y comprometida. Este Padem 2024 refleja no solo nuestros logros pasados, sino también la visión y los cimientos que dejaremos para las generaciones venideras.

*El haber intentado ser transformadores de la educación pública significó convertirse en el motor de cambio de una ciudad diferente, más inclusiva, con un marcado componente de equidad de género, con más y mejores oportunidades educativas; sin duda, elementos fundamentales del desarrollo de " **la ciudad al sur del Bio-bio**".*

Es así como este plan plasma los desafíos que anunciaremos como equipo educativo en este último periodo. Por ejemplo, escuelas y liceos más seguros, para ellos, trabajaremos fuertemente en incrementar la estrategia de convivencia escolar que sitúe como prioridad a los niños, niñas y adolescentes; potenciando la protección de sus derechos, la sana coexistencia de todos los actores de la comunidad educativa, robusteciendo las acciones preventiva de la violencia y apostando por el bienestar escolar.

Otro pilar importante de la educación pública y obedeciendo a la historia de la ciudad es el desarrollo extraescolar. Hemos sido testigos de innumerables logros deportivos y artísticos, por lo que, continuaremos potenciando y alentando aquellos talentos desde la infancia, generando oportunidades y permitiendo el descubrimiento de intereses en áreas deportivas, artísticas y otras habilidades que son parte de los sueños de nuestros y nuestras estudiantes. De la misma forma queremos crecer en igualdad e inclusión resguardando en todo el quehacer educativo el respeto por los derechos humanos, la perspectiva de género, la no discriminación y la inclusión como parte de la construcción de una sociedad más justa y participativa; para lo cual seguiremos propiciando espacios donde la toma de decisiones colectivas sea el cimiento de la transformación de la educación pública de Coronel, potenciando las instancias de organización y de construcción colectiva.

En materia de infraestructura, queremos hacer entregas de escuelas y liceos dignos, con espacios que potencien el desarrollo de habilidades y capacidades, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje. Igualmente y no menos importante, el pilar medioambiental. Y la lucha contra la contaminación seguirán siendo relevante en el ámbito educativo.

Hoy nos encontramos en la puerta de un nuevo capítulo en la historia de la educación local, con desafíos y oportunidades únicas. Aunque nos despedimos de la responsabilidad directa de la gestión educativa, lo hacemos con la confianza que hemos sentado bases sólidas para el éxito continuo de la educación en Coronel. Este último PADEM es, por tanto un documento especial que destaca no solo los logros del presente, sin el compromiso perpetuo con el progreso y la excelencia educativa.

Finalmente, no quiero terminar mis palabras sin entregar un afectuoso y fraterno saludo a nuestros niños, niñas y adolescentes a nuestras/os apoderadas/os, a los asistentes de la educación, asistentes profesionales de la educación, a los profesores y profesoras, a los equipos directivos de las distintas unidades educativas. Y a los funcionarios de la DEM. Y es que la desmunicipalización no solo representa un cambio administrativo sino que también la continuación de nuestro compromiso compartido de seguir transformando la educación pública de Coronel.

BORIS CHAMORRO REBOLLLEDO
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD
CORONEL

Por medio de este mensaje, envío un saludo fraternal a las 39 comunidades que conforman la educación pública de nuestra querida comuna de coronel.

Frente a la construcción colectiva del presente PADEM, podemos constatar el enorme esfuerzo puesto en sostener un proyecto educativo de comuna basado y fundamentado en el desarrollo humano, una educación que promueva los derechos de los niños y niñas, con altas expectativas la que cuentan con la confianza de nuestros apoderados y apoderadas, con la convicción que los sueños se pueden lograr.

*Teniendo como sellos el desarrollo continuo en el avance de una sociedad **intercultural**, inclusiva en donde cada persona siente y viva el aporte que puede realizar para la transformación de nuestra comuna, siendo la **innovación pedagógica** el baluarte de nuestras practicas docentes, donde cada actor genere sensibilidad y compromiso con el **medio ambiente**, instalando y fortaleciendo una **perspectiva de genero** avanzando de forma más igualitaria con equidad para alcanzar la tan anhelada **justicia social**.*

En esta instancia agradecemos la ilustre municipalidad de coronel por medio de su alcalde boris chamorro rebolledo, quien expreso con obras concretas el compromiso con la educación de los ciudadanos y ciudadanas de coronel de ser más que un sostenedor sino un líder que aporta a la transformación de la educación.

VICTORIA GARCIA VALECIA

DIRECTORA DEM



ESTUDIANTES EDUCACIÓN CORONEL



PADEM
PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL



INDICE DE CONTENIDOS

1.- PRESENTACIÓN	11
2.- MARCO JURÍDICO	13
3.- PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL	16
4.- METODOLOGIA	19
4.1.1.- <i>Fuentes Primarias</i>	20
4.1.2.- <i>Entrevistas Grupos Focales</i>	21
4.1.3.- <i>Fuentes Secundarias</i>	26
5.- PLAN ANUAL DE DESARROLLO	27
5.1.- DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ORIGINARIA	30
5.2.- POBREZA MULTIDIMENSIONAL	30
5.3.- DIRECCION EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	31
5.3.1.- <i>Caracterización Sistema Educativo De Coronel</i>	31
5.3.2.- <i>Matrícula Comunal Por Dependencia</i>	31
5.3.3.- <i>Educación Pre Escolar</i>	32
5.3.4.- <i>Categoría De Desempeño</i>	32
5.3.5.- <i>Evolución Índice De Vulnerabilidad</i>	34
5.3.6.- <i>Educación Básica</i>	35
6.- DIAGNÓSTICO	37
6.1.- EDUCACIÓN PARVULARIA.	39
6.1.1.- <i>NIVEL PARVULARIO</i>	41
6.2.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS, PREFERENTE LEY SEP	42
6.2.1.- <i>Categorización Ley SEP</i>	44
6.3.- ANTECEDENTES EDUCACIÓN ESPECIAL.....	46
6.4.- EQUINOTERAPIA.	50
6.5.- RESULTADOS EDUCATIVOS	51
6.5.1.- <i>Categorías De Desempeño</i>	51
6.5.2.- <i>Resultados SIMCE</i>	52
6.5.3.-	54
6.5.4.- <i>IDPS: Indicadores De Desarrollo Personal Y Social</i>	54
6.5.5.- <i>Prueba De Acceso A La Educación Superior (PAES)</i>	55
6.6.- CARACTERIZACIÓN DE LA DOTACIÓN	57
6.6.1.- <i>Directores/As Nombrados Por Alta Dirección Pública</i>	58
6.6.2.- <i>Dotación Docente</i>	59
6.6.3.- <i>Dotación Asistentes De La Educación</i>	61
6.6.4.- <i>Ajuste De Dotación De Las Unidades Educativas</i>	64
6.6.5.- <i>Dotación Jardines Infantiles Y Salas Cuna VTF</i>	67
6.6.6.- <i>Horas De Dotación Pie 2024</i>	69
6.6.7.- <i>Principales Conclusiones</i> :	69
6.7.- POLITICA DOCENTE	70
6.7.1.- <i>ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO</i>	71
6.7.2.- <i>Evaluación Docente</i>	71
6.7.3.- <i>Plan De Superación Profesional</i>	72
6.7.4.- <i>Sistema Nacional De Evaluación Del Desempeño De Los Establecimientos Educativos Subvencionados (Sned)</i>	73
6.7.5.- <i>Educación Extraescolar</i>	74
6.7.6.- <i>Educación Medioambiental</i>	75
6.7.7.- <i>Mesa De Desarrollo Sostenible</i>	75

6.7.8.-	Programa Snae.....	75
6.7.9.-	Coronel Bilingüe.....	77
6.8.-	PROGRAMA SOCIAL	77
6.8.1.-	Programa De Retención Escolar (Pro-Retención).....	77
6.8.2.-	Programa Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas (Junaeb).....	80
6.8.3.-	Programa De Alimentación Escolar Junaeb Pae:.....	80
6.8.4.-	Salud Escolar.....	82
6.8.5.-	Útiles Escolares.....	82
6.8.6.-	Tarjeta Nacional Estudiantil.....	82
6.8.7.-	Becas TIC.....	83
6.9.-	HABILIDADES PARA LA VIDA.....	83
6.10.-	CONVIVENCIA ESCOLAR	85
7.-	PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	86
7.1.-	PROYECCIÓN OBRAS EN VÍA DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO	86
7.2.-	OBTENCIÓN DE SELLO VERDE	103
8.-	PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.....	108
9.-	SÍNTESIS ANÁLISIS LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN	110
10.-	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2024.....	113
11.-	PROYECCIÓN 2024.....	146

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Promedio general IVE.....	36
Gráfico 2.	Matricula Total.....	37
Gráfico 3.	Matricula condición TEA	49
Gráfico 4.	Resultados lenguaje y Comunicación 4º año básico	53
Gráfico 5.	Resultados Educación Matemática 4º Año Básico	53
Gráfico 6.	Licencias Médicas.....	67
Gráfico 7.	Pro- Retención por establecimiento.....	79
Gráfico 8.	Pro- Retención cobertura comunal municipal.	79
Gráfico 9.	Plan de alimentación Escolar.....	81
Gráfico 10.	Beneficiarios PAE	81
Gráfico 11.	Beneficiarios tercera Colación	82
Gráfico 12.	Estamento estudiantes.	111
Gráfico 13.	Respuestas estamento directivo y gestión educativa	111
Gráfico 14.	Estamento Consejo Escolar.....	112
Gráfico 15.	Estamento Docentes y Asistente de la educación.....	112
Gráfico 16.	Respuestas ejes de la política reactivación educativa y articulación instrumento Padem 2024. 113	

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Organigrama Educación Municipal Coronel	18
Figura 2.	Esquema Metodológico (Padem 2024).....	19
Figura 3.	Fachada Sur Escuela Jorge Rojas Miranda, Instalación Aislación Térmica Exterior.	88
Figura 4.	Envoltente Térmica Cielos, Escuela Adelaida Migueles Soto	88
Figura 5.	Envoltente Térmico, Esc. Ambrosio O'higgins	89
Figura 6.	Envoltente Térmico, Fachas Exterior Esc. Rafael Sotomayor Baeza.	89
Figura 7.	Estado Patio Escuela Arturo Hughes Cerna	91
Figura 8.	Recuperación Multicancha Escuela Arturo Hughes Cerna	91
Figura 9.	Recuperación Multicancha C.E.I.A	91
Figura 10.	Recuperación Del Laboratorio De Ciencias, Liceo Antonio Salamanca Morales.	92
Figura 11.	Conservación Servicios Higiénicos De Damas Y Varones De La Escuela Ambrosio O'Higgins	93
Figura 12.	Conservación Servicios Higiénicos De Damas Liceo Comercial Andrés Bello.....	94
Figura 13.	Imagen De Planimetría Con Diseño De Intervención Ejecutada En Escuela Jorge Rojas Miranda, Establecimiento Que Junto Con Otra Cuenta Hoy Con Accesibilidad Universal Completa	95
Figura 14.	Imagen Tablero General Jorge Rojas Miranda	98
Figura 15.	Imagen Iluminación Sala Jorge Rojas Miranda	99
Figura 16.	Imagen Iluminación Y Canalización De Pasillo Jorge Rojas Miranda	100
Figura 17.	Imagen Caja De Empalme Jorge Rojas Miranda.....	100
Figura 18.	Imagen Tablero General Liceo Bicentenario	101
Figura 19.	Imagen Canalización Liceo Bicentenario.....	101
Figura 20.	Imagen Caja De Empalme Liceo Bicentenario	102
Figura 21.	Imagen Tablero General Liceo Bicentenario	102
Figura 22.	Imagen Canalización E Iluminación Pasillo Liceo Bicentenario.....	103
Figura 23.	Inspección A Bombona Glp Jardin Andalue	105
Figura 24.	Inspección Gases Fogones - Liceo Comercial Andrés Bello L.	105
Figura 25.	Visita Inspectiva - Jardin Infantil Y Sala Cuna Mi Pequeño Castillo.	106

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Clasificación De Fuentes De Información.....	19
Tabla 2.	Distribución De Respuesta Por Estamento.	21
Tabla 3.	Programa Reuniones De Levantamiento PADEM.....	21
Tabla 4.	Foda Directivos	22
Tabla 5.	Foda Apoderados	23
Tabla 6.	Foda Docentes	24

Tabla 7.	Foda Asistentes De La Educación.....	25
Tabla 8.	Fuentes De Información	26
Tabla 9.	Censo De Población	29
Tabla 10.	Distribución Por Edad	29
Tabla 11.	Distribución De Población Originaria.	30
Tabla 12.	Pobreza Por Ingresos	30
Tabla 13.	Sistema Educativo Coronel.....	31
Tabla 14.	Distribución De Matrícula Por Dependencia, Año 2023	31
Tabla 15.	Cantidad De Establecimiento VTF.....	32
Tabla 16.	Categoría De Desempeño, Año 2023.....	33
Tabla 17.	Evolución IVE Por Establecimiento Periodo 2019-2023.	34
Tabla 18.	Matrícula Por Años	37
Tabla 19.	Variación De La Matrícula Entre 2019 Y 2023	37
Tabla 20.	Matrícula Julio 2023.....	41
Tabla 21.	Matrícula Pre-Básica.....	42
Tabla 22.	Porcentaje De Alumnos Prioritarios Por Establecimiento Educativo.	43
Tabla 23.	Establecimiento Educativo Categorizados Según Ley SEP	44
Tabla 24.	Informes Estadísticos De Acciones PME.....	45
Tabla 25.	Estudiantes Postulados PIE.....	47
Tabla 26.	Evolución Matrícula María Ester Breve.....	47
Tabla 27.	Resultados Evolución Diagnósticos Tea	48
Tabla 28.	Diagnósticos Salas Cunas	50
Tabla 29.	En El Año 2023 La Cobertura 26 Establecimientos:.....	51
Tabla 30.	Diagnósticos que reciben terapia	51
Tabla 31.	Categoría De Desempeño En Establecimientos Educativos.	51
Tabla 32.	Resultados Educación Básica	52
Tabla 33.	Resultados Educación Media	54
Tabla 34.	Promedio IDPS, periodo 2016-2022 y promedio nacional.....	55
Tabla 35.	Distribución De Puntaje PAES Comprensión Lectora Y Matemática, Procesos 2022.	56
Tabla 36.	Directores/As Escuelas, Colegio Y Liceos.....	58
Tabla 37.	Distribución De Horas Docentes Año 2023, Según Contratación Actual Al 31 De Agosto De 2023.	59
Tabla 38.	Distribución De Horas Asistentes De La Educación Año 2023. Según Dotación Real Al 31 De Agosto Del 2023.....	61
Tabla 39.	Dotación Docente Según Normativa (Planta Según Cursos, Estudiantes Y Normativa Vigente)	62

Tabla 40.	Cantidad De Cursos Por Unidad Educativa.....	64
Tabla 41.	Porcentaje De Gasto Por Remuneración.....	65
Tabla 42.	Cantidad De Licencias Médicas Por Unidad Educativa.....	66
Tabla 43.	Distribución De Profesionales Por Estamento SCJI 2023.....	68
Tabla 44.	Panorama Comunal 2024	69
Tabla 45.	CATEGORIA DESEMPEÑO ADECO 2022.....	71
Tabla 46.	Docentes Y Educadores/As Evaluados/As 2022.....	72
Tabla 47.	Jardines Infantiles En Carrera Docente Parvularia.....	72
Tabla 48.	Resultados Tramos Carrera Docente Parvularia Año 2023	72
Tabla 49.	Cantidad De Profesores Plan De Superación Profesional 2023 (.....	73
Tabla 50.	Categoría De Desempeño SNED.	74
Tabla 51.	Participación Actividades Relacionadas Ciencias, Tecnología Y Medio Ambiente	76
Tabla 52.	Pro-Retención Por Establecimiento.....	78
Tabla 53.	Becas Junaeb.	80
Tabla 54.	Raciones 3º Colación (PAE).....	80
Tabla 55.	Cobertura Año 2023 (Salud Escolar).....	82
Tabla 56.	Cobertura HPV I.....	83
Tabla 57.	Cobertura HPV II.....	83
Tabla 58.	Total De Estudiantes Con Acciones Preventivas	84
Tabla 59.	Acciones Relevantes	85
Tabla 60.	Cuadro De Nombre Y Monto Obtenido Por Unidad Educativa.....	90
Tabla 61.	Listado Proyectos De Urgencia Año 2023 (Línea Urgencia)	103
Tabla 62.	Proyectos Ejecutados (Años 2022-2023)	107
Tabla 63.	Presupuesto Ingresos.....	108
Tabla 64.	Presupuestos Gastos Dem.....	109
Tabla 65.	Datos De Respuesta Estamento Apoderados	110
Tabla 66.	Area: Redes Territoriales.....	114
Tabla 67.	Área Educación Parvularia 2024	116
Tabla 68.	Área: Educación Especial E Inclusión	118
Tabla 69.	Área Fonoaudiológica.....	119
Tabla 70.	Área: Extraescolar	122
Tabla 71.	Área Convivencia Escolar.....	125
Tabla 72.	Programa Habilidades Para La Vida	129
Tabla 73.	Área Cultura, Arte E Interculturalidad	131
Tabla 74.	Área De Medio Ambiente.....	133

Tabla 75. Área Pro –Retención / Programas Junaeb 135

Tabla 76. Programas Junaeb - Pae 136

Tabla 77. Programas Junaeb - Becas 137

Tabla 78. Área Coordinación Ley Sep 137

Tabla 79. Área Convenio Uc- Ucsc..... 139

Tabla 80. Área Plan De Sexualidad Afectividad Y Genero..... 141

Tabla 81. Área Formación Y Participación Ciudadana 141

Tabla 82. Área Sistema De Admisión Escolar 145

1.- PRESENTACIÓN

El objetivo principal de la educación en la comuna de Coronel es brindar una formación integral y de calidad a todos y todas las estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y académico. Para lograrlo, se implementan en las 39 unidades educativas dependientes de la administración municipal, distintas estrategias, programas e iniciativas de carácter local, que son demandadas y/o propuestas por los distintos actores del sistema educativo; así como también se implementan políticas educativas ministeriales de carácter nacional, siendo post pandemia, la Política de Reactivación Educativa, a través de tres de sus ejes: Convivencia y bienestar integral, fortalecimiento de aprendizaje, trayectoria y re vinculación educativa la mandatada por el Ministerio de Educación

La educación pública del territorio pone el foco en brindar una formación integral y de calidad a todos/as los/as estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y académico, lo anterior a pesar de los desafíos que enfrenta el sistema educativo post pandemia, él que evidencia un profundo rezago pedagógico en cada nivel y modalidad del sistema educativo, la afectación de la salud mental de los distintos estamentos representados en las comunidades educativas y un importante número de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación y gestión que orienta la organización y desarrollo de la educación pública a nivel municipal. En nuestro territorio, el PADEM, ofrece la oportunidad de mejorar la calidad de la educación pública de la comuna, definiendo iniciativas que favorezcan el bienestar integral de los distintos actores del sistema educativo; el fortalecimiento y logro de los aprendizajes de los/as estudiantes desde el nivel sala cuna, hasta la enseñanza media; y el aseguramiento de la trayectoria educativa exitosa de todos/as los/as estudiantes del sistema comunal. Lo anterior desde un enfoque territorial, que aprovecha las oportunidades que presenta el territorio en el que está situado cada establecimiento y reconoce el valor de la cultura local de las comunidades circundantes.

El crecimiento y desarrollo de la comuna demanda una ventana a la educación superior, anhelo que se concreta este año al firmar el convenio de educación superior con el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, institución educativa que proyecta una oferta innovadora y pertinente de formación técnica y continua, para las y los jóvenes y adultos de la comuna,

La Dirección de Educación Municipal (DEM), mediante el proceso de PADEM 2021, define, los sellos institucionales: Emprendimiento e innovación pedagógica, Perspectiva de Género, Interculturalidad, Justicia social y Medio ambiente, generando programas, iniciativas, colaboraciones y acciones en pos de garantizar un proyecto educativo inclusivo y con enfoque de derechos, que asegure el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna, contando con

un área de inclusión, que aporta en la atención a la diversidad de quienes asisten a las escuelas, liceos y jardines infantiles municipales, en plena coherencia con el proyecto social de la Administración del Alcalde Boris Chamorro Rebolledo.

La DEM, en colaboración con estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados, equipos de directivos y de gestión, han llevado a cabo la elaboración del PADEM 2024, Este plan contempla acciones para fortalecer la gestión administrativa y pedagógica, así como la implementación de programas y proyectos que han impactado positivamente en los aprendizajes y en el desarrollo integral de los/as estudiantes. Esta planificación intenciona la política ministerial promoviendo la salud mental y el bienestar integral de todos los integrantes de las comunidades educativas, avanzando hacia proyectos educativos innovadores, dialógicos, inclusivos, bien tratantes y democráticos, donde los y las estudiantes y sus familias se sientan seguros/as y reconocidos/as.

El proceso de elaboración del PADEM 2024, en su etapa diagnóstica involucró la participación activa de los diferentes actores del sistema educativo comunal, mediante 5 encuentros presenciales con grupos focalizados de Directivos y equipos de gestión, Docentes gremialistas, Asistentes de la educación gremialistas, Centros de padres Apoderados y Estudiantes representantes del Centro de estudiantes., alcanzando los 200 participantes. Estas jornadas se desarrollaron en la escuela Remigio Castro y en dependencias de la Biblioteca Municipal en modalidad de taller, donde los participantes analizaron, dialogaron y reflexionaron en torno a las *fortalezas y debilidades* de los establecimientos educativos y las *oportunidades y amenazas* del territorio para la implementación de la política de reactivación educativa impulsada por el Ministerio de Educación.

También se formularon encuestas virtuales para cada uno de los estamentos con alta participación, obteniendo 1.210 respuestas de Apoderados, 1.896 respuesta de estudiantes; 734 respuestas de docentes y asistentes, respuestas de 39 equipos directivos compuestos por 5 a 6 integrantes por cada comunidad educativa, 39 consejos escolares y parvularios donde participan representantes de cada estamento. En las encuestas se evaluaron los sellos institucionales y las líneas e iniciativas estratégicas implementadas por el PADEM año 2023.

Los encuentros correspondientes a la etapa de elaboración, así como los resultados y proyecciones para el año 2024, tuvieron un enfoque dialógico habiendo representación de todos los estamentos que componen el sistema educativo, en instancias como: Consejos escolares y Consejos parvularios, Reuniones de red, Reunión de directores/as, Reuniones con estamentos.

En la etapa diagnóstica, se incluyó información secundaria proveniente de resultados educativos como el Sistema de medición de la calidad (SIMCE), Evaluación docente y otros datos relevantes de fuentes públicas, como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y estadísticas municipales de la DEM.

El proceso PADEM 2024 se enmarca en el periodo de traspaso de la educación municipal al servicio de educación pública Andalién Costa, de acuerdo con lo establecido en la ley 21.040. Este transcurso implica cambios en la forma de gestionar y administrar la educación pública en la comuna, desafío que estará a cargo de un Director Ejecutivo, un consejo local y comités directivos locales, conformados por autoridades locales.

En resumen, el instrumento PADEM 2024 busca promover la participación y el diálogo para la mejora de la gestión educativa, involucrando a todos los actores del sistema en la toma de decisiones. Junto con priorizar la implementación de procesos pedagógicos curriculares, considerando el desarrollo socioemocional de los/as estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

2.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, esto es:

- Ley N°19.410 que Modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- Decreto con Fuerza de Ley N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos. El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto del área de educación. Específicamente dispone en el artículo 81º que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”. Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de diciembre, luego de evaluadas las consultas por el COSOC, cuando corresponda.

- Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N°20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución de este, con especial énfasis en estudiantes prioritarios.

La elaboración del plan de mejoramiento en el contexto educativo chileno implica un proceso sistemático que parte de un diagnóstico de las deficiencias, utiliza estándares indicativos de desempeño como guía, y desarrolla acciones de mejora en las dimensiones de gestión de aprendizajes y gestión institucional para elevar la calidad de la educación. Este enfoque busca asegurar que las instituciones educativas cumplan con los estándares de calidad establecidos en las siguientes áreas de gestión:

- **Gestión del liderazgo:** la dimensión de liderazgo en el contexto educativo es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y efectivo de una institución educativa. Los líderes, tanto el sostenedor como el equipo directivo, desempeñan un papel crucial en la planificación, organización y dirección de la institución para cumplir con los objetivos educativos y mantener altos estándares de calidad en la enseñanza y la gestión.

- **Gestión pedagógica:** La dimensión Gestión pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

- **Gestión formación y convivencia:** La dimensión Formación y convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

- **Gestión de recursos:** La dimensión Gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

- Ley N°19.070, Estatuto Docente, modificada por la Ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación. Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursos a los cargos de Director(a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe(a) de la Dirección de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

- Ley N°20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone, asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los establecimientos.

- Ley N°20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

- Ley N°21.109, establece un estatuto de los asistentes de la educación pública. La presente ley regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante "el servicio local" o "el servicio"). En lo expresamente señalado, las normas de esta ley se aplicarán también al personal asistente de la educación que se desempeñen en establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980.

Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa:

- Ley N°20.370, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la Educación Parvularia, Básica y Media. Además, se explicitan y amplían los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

- Ley N°20.529, este sistema busca asegurar que la educación parvularia, básica y media en Chile cumpla con estándares de calidad establecidos, tanto en términos de aprendizaje de los estudiantes como de desempeño de los docentes. La creación de la Agencia de Calidad de la

Educación y la Superintendencia de Educación, junto con la ampliación de competencias del Ministerio de Educación, son elementos clave en la implementación de este sistema de aseguramiento de la calidad educativa.

- Ley N°20.536, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

- Ley N°20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana.

- Ley N°20.606, Ministerio de Salud: sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

- Ley N°20.835, El Ministerio de Educación promulgó en mayo de 2015 la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, la cual creó la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia. Con la creación de la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, se busca fortalecer la articulación y coordinación con otros niveles educativos, promoviendo una educación integral y de calidad desde los primeros años de vida de los niños y niñas en el país.

- Ley N°20.418 (2010) El artículo primero del Ministerio de Salud obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual. Este programa debe cumplir con criterios específicos establecidos en la ley.

3.- PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

La Planificación Estratégica Comunal es una herramienta crucial para la gestión de la dirección de educación municipal de Coronel. Esta planificación establece la visión, misión y sellos propuestos para el periodo 2022-2025¹, con el objetivo de guiar el quehacer educativo de la comuna y fortalecer el papel del sostenedor como facilitador de los procesos educativos en liceos, colegios, jardines infantiles y salas cunas. A continuación, se presentan estos elementos:

¹ proyección a 4 años, de acuerdo con la planificación 2022 y ley SAC 20.529.-

“Transformar la educación pública de Coronel en un referente de la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas, con base en un trabajo de calidad, innovación y eficiencia, promoviendo para ello la excelencia, creatividad y eficacia.”

“Proporcionar una educación de calidad y constantemente creativa, bajo los principios de responsabilidad e igualdad, mediante procesos pedagógicos y de gestión integral basados en el respeto y saberes formativos, asegurando la trayectoria escolar exitosa de todos y todas las estudiantes en el escenario educativo actual”.

- **Emprendimiento e innovación pedagógica:**

La innovación y el emprendimiento en educación son fundamentales para mejorar la calidad de la enseñanza, abordar desafíos educativos y preparar a los estudiantes para un mundo en constante cambio. Estos enfoques pueden aplicarse en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la educación superior, y desempeñan un papel importante en la formulación de políticas públicas educativas. Es así que cobra sentido la instalación de una educación superior a través de CFT en la comuna.

- **Perspectiva de Género:**

La perspectiva de género en la educación es esencial para promover la igualdad de derechos y oportunidades entre personas de diferentes géneros. Esta perspectiva reconoce que las experiencias y necesidades de mujeres y hombres pueden ser diferentes debido a las construcciones sociales y culturales de género, y busca abordar estas desigualdades de manera justa y equitativa.

- **Interculturalidad:**

La interculturalidad es un enfoque y un enfoque educativo que promueve el diálogo y la interacción entre diferentes culturas, con el objetivo de fomentar la comprensión mutua, el respeto y la valoración de la diversidad cultural. Este enfoque reconoce que en muchas sociedades, diferentes grupos culturales coexisten, y promueve la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen cultural.

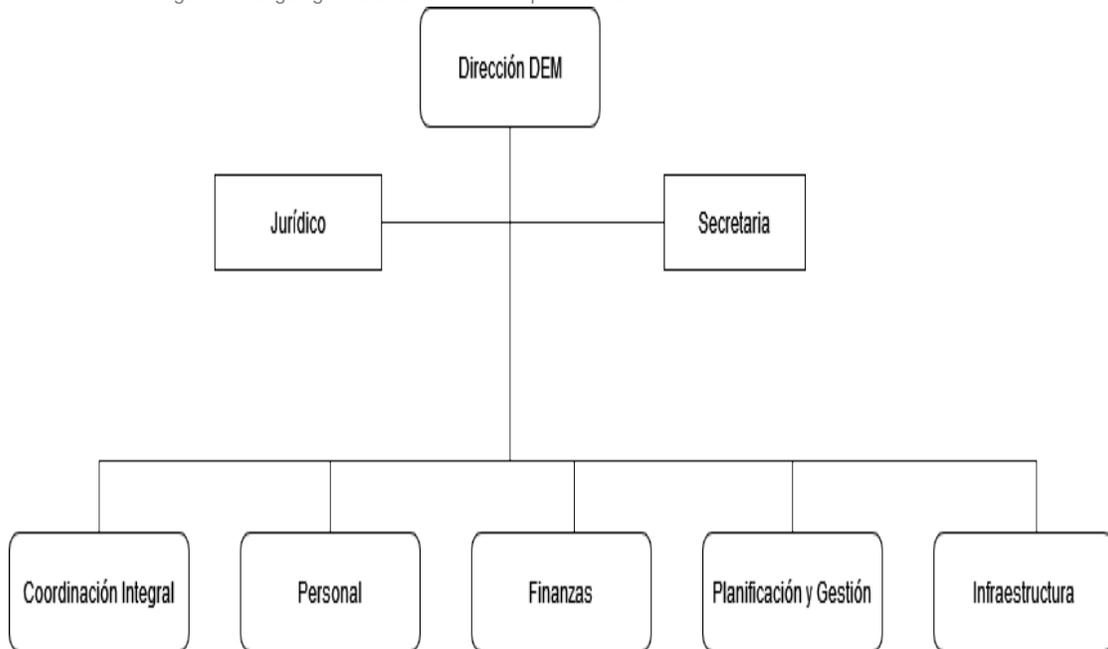
- **Justicia social:**

La justicia social en el ámbito educativo es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a la educación y se les brinde la oportunidad de desarrollar su máximo potencial sin importar sus diferencias personales, sociales o culturales.

- **Medio ambiente**

En el contexto de una comuna con categoría de sacrificio ambiental, la educación ambiental se transforma especialmente en un contexto crucial para empoderar a la comunidad local y abogar por soluciones y acciones que mitiguen los impactos negativos en el medio ambiente y la salud de los habitantes. Se debe promover la reparación ambiental y la restauración de áreas afectadas. En última instancia, la educación ambiental es una herramienta poderosa para promover la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental a nivel local y global.

Figura 1. Organigrama Educación Municipal Coronel ²



² Organigrama creación propia Padem 2022

4.- METODOLOGIA.

El esquema metodológico empleado en la elaboración del PADEM 2024, fue diseñado en tres etapas, lo que guarda relación con el modelo empleado en versiones anteriores y el que busca integrar a los diversos actores de la comunidad educativa y la obtención de información desde distintas fuentes, estas etapas fueron: etapa diagnóstica participativa, análisis de datos y evidencias y socialización de objetivos metas y plan de acción.

Figura 2. Esquema Metodológico (Padem 2024)



La elaboración y definición de este proceso se enfoca en la participación activa de la comunidad educativa, la comprensión de la situación educativa local y la formulación de directrices que orientarán el desarrollo de la educación en la comuna de Coronel en el año 2024, este es un enfoque integral que busca mejorar la calidad de la educación y asegurar la inclusión de todas las voces y perspectivas relevantes. clasificación de fuentes de información cuantitativas y cualitativas que se describen a continuación

Tabla 1. Clasificación De Fuentes De Información

Primarias	Secundarias
6 consultas participativa (online)	Centro de estudios MINEDUC
	Agencia de Calidad de la Educación
	MINEDUC
Entrevistas grupos focales 5 (presenciales)	Consejo Nacional de Educación
	Instituto Nacional de Estadísticas
	Ministerio de Desarrollo Social
Fuente: Elaboración propia	

4.1.1.- Fuentes Primarias

- **Consulta participativa:**

Se realizaron dos instancias de participación para obtener datos sobre el PADEM 2024 consultas participativas y entrevistas focales por otra parte, se aplicó una encuesta web a 6 estamentos educativos.

Cabe mencionar que a través del enfoque educativo, pedagogía dialógica se promovió la reflexión crítica al sistema educativo y además se consideró la política de reactivación educativa con la finalidad de enfrentar en conjunto los desafíos educativos territoriales a través del rezago pedagógico producido por los dos años de pandemia y la urgente recuperación de aprendizajes pero no en forma aislada, este proceso convoca a la reactivación educativa como responsabilidad de toda la comunidad, no solo de las escuelas y es por ello que, es necesario abordar los desafíos actuales desde un enfoque intersectorial, poniendo las necesidades de los estudiantes y sus familias en el centro.

Se propone proyectar el territorio educativo como un espacio para satisfacer las necesidades de matrícula y garantizar el derecho a la educación desde la sala cuna hasta cuarto medio. Asegurando una trayectoria educativa completa para todos los estudiantes en cada territorio de la educación pública de la comuna de Coronel.

En total, se recibieron 3918 respuestas de estudiantes, apoderados, docentes, directivos y funcionarios DEM. Estos resultados permitirán asegurar que las decisiones tomadas reflejen las necesidades y opiniones de toda la comunidad educativa.

En cuanto a los resultados de la consulta participativa, se identificaron diversas necesidades y demandas de la comunidad educativa. Entre las principales preocupaciones se encuentran

Los padres y apoderados son componentes esenciales para el éxito educativo de los estudiantes. Cuando los padres y apoderados se involucran activamente en la educación de sus hijos, se crea un entorno de apoyo que puede tener un impacto positivo en el rendimiento académico, el bienestar emocional y el desarrollo general de los estudiantes, es así que resulta importante destacar la participación activa de los padres y apoderados en la educación de sus hijos y como ellos fomentan y colaboran con sus escuelas y comunidades territoriales en el desarrollo de lineamientos educativos alineados al PADEM de la comuna buscando en conjunto las mejores condiciones para el desarrollo de prácticas pedagógicas como entornos favorables para el aprendizaje significativo de los estudiantes de la comuna.

Tabla 2. Distribución De Respuesta Por Estamento.

Estamento	Respuestas	%
Encuestas estudiantes	1896	48
Encuesta apoderados	1206	31
Encuesta Equipo Directivo o Gestión	40	0,1
Encuesta Consejo escolar	43	0,1
Encuesta Docentes y asistentes de la educación	733	19
TOTAL	3918	100%

4.1.2.- Entrevistas Grupos Focales

Se convocó a reuniones presenciales durante el mes de agosto a los estamento, a para obtener información en profundidad sobre una variedad de temas relacionados con el sistema educativo de la educación pública de la comuna de Coronel, se presentaron análisis a través de datos de eficiencia interna y de resultados académicos a los directivos, docentes, estudiantes apoderados y asistentes de la educación con la finalidad de trabajar en análisis de FODA MACA utilizada como herramienta para evaluar la situación actual educativa de la comuna³.

Tabla 3. Programa Reuniones De Levantamiento PADEM

FECHA	ESTAMENTO	LUGAR
16 agosto 12:00 horas	Directivos	Escuela Remigio Castro Aburto
16 agosto 9:30 horas	Estudiantes y docentes	
16 agosto 15:00 horas	Asistentes de la educación Profesional y no profesionales	
18 agosto 12:00 Horas	Docentes	
06 de septiembre 9:30 horas	Padres, madres y apoderados	Salón Biblioteca Municipal.

³ Aportes para el proceso de elaboración del padem 2023, Mineduc.

Tabla 5. Foda Apoderados

FODA (APODERADOS)	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo afiatado con compromiso con buen clima laboral. - Equipo Multidisciplinario escucha ambas partes involucradas y da solución - Presentamos equipo multidisciplinario completo y activo. - Buena comunicación con el equipo de convivencia. - Activación rápida de protocolos. - Buen protocolo de convivencia - Asistencia en casos de necesidad <p>Se entrega asistencia a los estudiantes en el área psicológica</p>	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Poco compromiso y baja adherencia a la resolución de conflictos. .-Escasos talleres de la prevención de bienestar y salud y mental. .-Escasos Talleres de previsión de bienestar y demás salud mental. .-Abordar en la estabilidad emocional de los estudiantes .- Atención oportuna frente a situaciones complejas
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> .- PIE (excelente), asistente social mas o menos, .- Convivencia escolar (más o menos) .- Javiera Carrera, Equipo convivencia trabajando en conjunto con centro de padres. .- Equipo PIE. .- Inasistencias estudiantes - Falta de compromiso y responsabilidad de algunos profesores. - Falta de compromiso de algunos profesionales 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Javiera Carrera, Entorno vega que promueve delincuencia y robos en el colegio) - La falta de cierre perimetral - Poca Vigilancia. - Esc Rosa Yáñez, Locomoción, delincuencia, poca vigilancia, baja matrícula. - Esc Maule, Falta de locomoción. - Delincuencia - Poca Vigilancia. Muchas licencias médicas de profesores

Nube de palabras

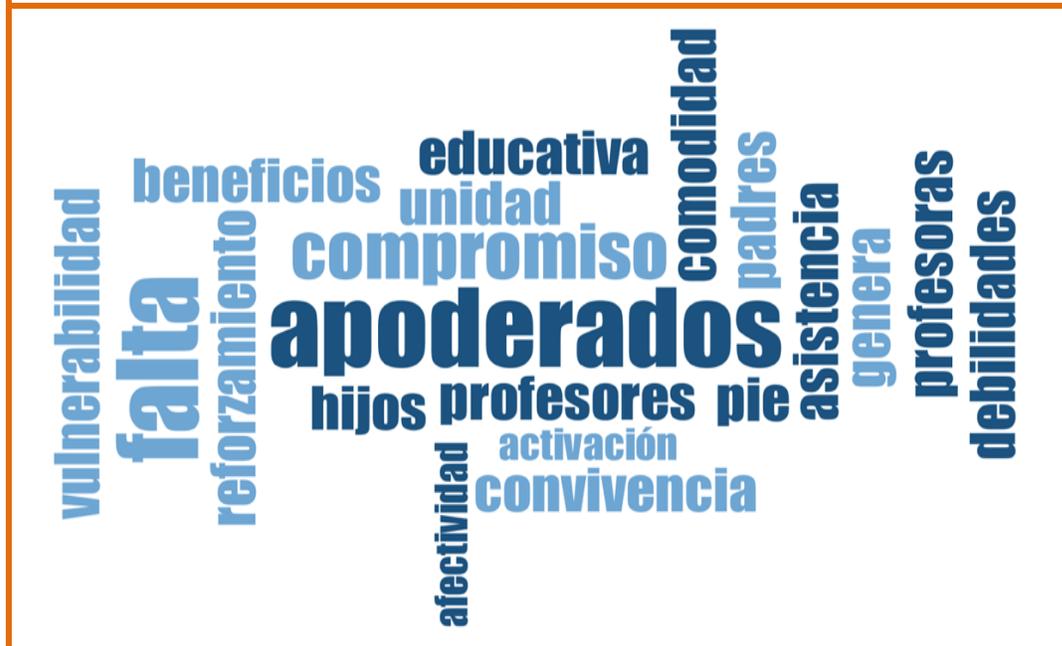


Tabla 6. Foda Docentes

FODA (ESTUDIANTES Y DOCENTES)	
<p>FORTALEZAS</p> <p>Iniciativa de auto capacitación de los docentes para hacer su labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la ejecución didáctica lúdica del aprendizaje. - Plan de acompañamiento funcionando en escuelas y liceos. 	<p>DEBILIDADES</p> <p>Carencias de recursos en la implementación Ley PEI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de Diagnostico PIE - Escaso reconocimiento a los participantes en el plan de acompañamientos. - Escaso reconocimiento a los estudiantes avanzados. - Carencia de recursos para el uso del tiempo libre de los estudiantes. - poco compromiso y baja adherencia a la resolución de conflictos. - Escaso Talleres de prevención de bienestar y salud mental.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades sociales para comunidad al aire libre, plaza, playa, bibliotecas entre otras. - Lugares de seguridad ejemplos, hospitales, bomberos comisarías - Contamos con equipo multidisciplinario y con un equipo de convivencia escolar. - Trabajo con redes de la comunidad. Ejemplo Salud y seguridad. - Motivar tanto como alumnos y apoderados a participar de los talleres de los establecimientos - Transición educativa 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay entusiasmo por aprender - Trabajo con las familias - Amenazas con las locomociones para niños y niñas en las escuelas. - Territorio con gran cantidad de industrias que producen contaminación lo que afecta a la salud. - Zona de lluvias intensas que afectan a la asistencia debido a locomoción y traslado insuficiente. - Alto índice de IVE en nuestra comuna. Falta de conectividad. - La desvinculación de los apoderados y su falta de compromiso, para sus hijos.
<p>Nube de palabras</p>	

Tabla 7. Foda Asistentes De La Educación

FODA (ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN)	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo directo al alumno descendido. - Instancia de clases más interactivas (entretenida). - Entrega de material pedagógico en (casa) - Visitas a terreno aquellos insistentes (enfermos) - La buena comunicación de los padres y profesores para llegar a un buen resultado final. - Talleres recreativos. didácticos para los alumnos. - Trabajo de reforzamiento en los alumnos. - Nivelación individual de los alumnos. - Jornadas de Trabajo Colaborativo. - Salidas Pedagógicas. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia reiterada por problemas de salud. Aumento de licencias médicas. - Baja asistencia de los menores lo que dificulta la revinculación y trayectoria. - Enfermedades temor de los padres de enviar a los alumno a clases. - Deficiencia en los logros de aprendizaje. - Licencias Médicas no cubiertas. - Inasistencia Constante y prolongadas. - Falta integrar Metodologías diversificadas.(Pedagógico)
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediación que realizan en los conflictos que se generan con ayuda de equipo multidisciplinario. - El auto cuidado que se tiene con el encargado de convivencia escolar. - Relación de equipos de gestión con convivencia. - Activación de Protocolo Interno. - Diálogo Resolutivo entre pares. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - condiciones de infraestructura E.E - Tensión entre la brecha y el curriculum esperado. - Poco apoyo del entorno familiar del estudiante. - Agotamiento profesorado (licencia médica, reemplazos tardios).
<p>Nube de palabras</p> <p>A word cloud containing the following terms: asistencia (vertical, purple), aprendizaje (orange), comunidad (green), falta (large red), compromiso (vertical, green), convivencia (vertical, blue), escuelas (vertical, orange), recursos (green), estudiantes (large blue), and escolar (vertical, green).</p>	

4.1.3.- Fuentes Secundarias

Otro factor importante de considerar es la recopilación y análisis de datos como parte de la preparación del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) para el año 2024. Tales como:

1. **Fuentes de Datos Externas:** Consultar fuentes externas, como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y otras organizaciones e instituciones, es una práctica común para obtener información relevante y actualizada sobre la situación educativa y las estadísticas demográficas y económicas que afectan a la comunidad educativa.

2. **Marco Lógico y Fundamentación:** Es esencial contar con un marco lógico sólido y una base de fundamentación para respaldar el PADEM. Esto implica utilizar los datos recopilados de diversas fuentes para establecer una justificación sólida de las decisiones y objetivos del plan.

3. **Sistematización de Datos:** La información recopilada se sistematiza en bases de datos para facilitar su manejo y análisis. Esto permite organizar y estructurar los datos de manera eficiente, lo que es crucial para la toma de decisiones informadas.

4. **Tablas y Gráficos:** La construcción de tablas y gráficos es una forma efectiva de presentar la información de manera visual y comprensible. Estas representaciones visuales pueden ayudar a identificar tendencias, patrones y relaciones en los datos.

5. **Soporte para la Argumentación:** Las tablas y gráficos generados a partir de los datos recopilados pueden utilizarse como evidencia sólida para respaldar la línea de argumentos en el PADEM. Proporcionan una representación clara y concreta de la información que respalda las metas y objetivos propuestos.

Tabla 8. Fuentes De Información

Sistema Educativo	Otras Instituciones	Regionales y Locales
Ministerio de Educación (Mineduc)	Instituto Nacional de Estadísticas	Estadísticas Internas de la Dirección de Educación Municipal
Centro de estudios MINEDUC	Ministerio de Desarrollo Social	
Agencia de Calidad de la Educación		
Consejo Nacional de Educación		
Fuente: Elaboración propia		

5.- PLAN ANUAL DE DESARROLLO⁴

En Coronel, la evidencia arqueológica revela una presencia humana que se remonta a aproximadamente 6,500 años atrás, después de la última glaciación. Durante este período, las personas llevaban un estilo de vida neolítico centrado en la caza, la pesca y la recolección, estableciendo redes de movimiento tanto en la costa como hacia el interior, conocido como el Arcaico Medio.

Hasta mediados del siglo XVI, Coronel y sus alrededores estaban habitados por comunidades mapuches. Estas comunidades se basaban en la recolección, la caza, la pesca, la agricultura incipiente y la cría de llamas, aunque estas dos últimas actividades eran principalmente para autoconsumo. No habían desarrollado economías mercantiles ni acumulación de bienes, ya que los recursos naturales abundantes permitían la subsistencia.

Coronel desempeñó un papel crucial en la historia de Chile, ya que era un punto de paso necesario para los contingentes españoles que cruzaban el río Bío Bío desde Concepción en su camino hacia el Fuerte de Arauco. La región de Coronel estaba ubicada en una zona fronteriza entre el Reino de Chile, bajo el dominio del Imperio español, y el territorio controlado por los mapuches.

En el contexto de la Guerra de Arauco, la región de Coronel fue escenario de varias batallas significativas. Una de ellas fue la Batalla de Marihueñu, dirigida por Lautaro el 24 de febrero de 1554, que tuvo lugar al sur del Río Chivilingo y se considera una de las victorias más destacadas de los mapuches. Sin embargo, la Batalla de Lagunillas, ubicada en la zona actual del Escuadrón en la comuna de Coronel, es especialmente recordada debido a la mutilación de los brazos del valiente héroe Galvarino a manos de los españoles. Este episodio fue inmortalizado en el poema épico "La Araucana" de Alonso de Ercilla.

En el siglo XVIII, tras los últimos enfrentamientos entre españoles y mapuches, la región experimentó un período de convivencia más pacífica en la frontera sur. Se produjo un cambio en la relación de conflicto hacia una relación más comercial, aunque aún persistieron los conflictos por la posesión de tierras. En este contexto, Coronel, habitado en su mayoría por mapuches, se convirtió en una zona de tránsito entre el territorio controlado por los españoles y el Wallmapu, el territorio mapuche.

La historia de la isla Santa María es rica y variada. Estuvo habitada por indígenas hasta 1587 y sufrió saqueos por parte de corsarios. Luego, se convirtió en una colonia penal durante décadas y fue el lugar de instalación de la familia Macaya, conocidos balleneros a arpón que luego se trasladaron a Chome. La isla cuenta con lugares de gran interés como la lobería de Punta Guanayes, Punta Dolores y Playa Brava.

La independencia de Chile atrajo el interés de sociedades capitalistas inglesas, que buscaban invertir en la explotación de recursos naturales como plata,

⁴ Reseña histórica PLADECOC 2022-2026

cobre y salitre. Esto llevó a la llegada y establecimiento de grupos extranjeros en diferentes ciudades de Chile, incluida Concepción. Esta influencia extranjera tuvo un papel importante en el surgimiento de la ciudad de Coronel.

En 1835, un terremoto destruyó por completo la ciudad de Concepción, así como el antiguo fuerte de Colcura, que era el centro administrativo del Departamento de Lautaro. Como resultado, la capital del Departamento se trasladó a la localidad de Santa Juana. En ese momento, Coronel seguía siendo un lugar bastante aislado y deshabitado.

Sin embargo, la historia de Coronel dio un giro radical cuando se descubrió y comenzó a explotar el carbón, que se convirtió en el principal recurso en ese entonces. Este descubrimiento transformó la economía y la vida de la región, marcando el inicio de un período de desarrollo significativo en la ciudad

En 1854, Coronel fue declarado como un puerto menor, y en 1864, una ley lo elevó a la categoría de puerto mayor. Coronel se convirtió en un centro urbano importante y en la capital del departamento de Lautaro el 30 de abril de 1865, un título que hasta entonces tenía Santa Juana. Finalmente, obtuvo el estatus de ciudad el 5 de enero de 1875, con una población de más de ocho mil habitantes.

La importancia de las minas de carbón en Coronel se reflejó en las inversiones significativas que atrajo. Con el tiempo, estas inversiones se tradujeron en la construcción de las primeras casas y centros de abastecimiento que dieron forma a la nueva ciudad. Para 1872, Coronel tenía una población de 1,500 habitantes, de los cuales 800 eran trabajadores de las minas de carbón y de las fábricas de ladrillos y cristalería.

Coronel, desde su fundación como ciudad en el siglo XIX, ha sido un elemento crucial en la economía de Chile. Durante más de 100 años, desempeñó un papel vital gracias a la explotación de extensos yacimientos de carbón por parte de empresarios mineros notables como Mackay, Délano, Rojas, Cousiño y Schwager. Además, con su designación como puerto mayor, se convirtió en un punto clave en la ruta naviera del Pacífico.

Un hito significativo a nivel mundial tuvo lugar el 1 de noviembre de 1914, cuando buques de guerra alemanes e ingleses se enfrentaron frente a la ciudad durante la Primera Guerra Mundial. La derrota británica resultó en la pérdida de dos cruceros y la muerte de más de 1600 hombres.

La población de Coronel experimentó un fuerte crecimiento a partir de la década de 1930, una tendencia que continúa hasta hoy. Este crecimiento fue particularmente notable entre 1930 y 1970, cuando la población pasó de 20,632 a 76,010 habitantes. La disminución observada entre 1970 y 1982 se debió principalmente a la pérdida de distritos censales que pasaron a la comuna de Concepción y luego a San Pedro de la Paz.

Coronel se destaca en la región por su atractivo en términos de movimiento migratorio, atrayendo a población de ciudades vecinas y de la Provincia de Arauco. Actualmente, la ciudad es un importante centro industrial con una fuerte presencia en los sectores de generación eléctrica, pesca, puerto e industria forestal, con una gran

infraestructura en sus Parques Industriales de Escuadrón. Coronel se posiciona como una ciudad relevante en el panorama nacional debido a su diversidad productiva y su potencial atractivo.

Los datos presentados a continuación se basan en el Censo de Población y Vivienda de 2017 y en las Proyecciones de Población para 2023, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estos datos ofrecen información sobre la población de la comuna de Coronel, desglosada por género, área (urbana y rural) y grupos de edad. Además, se calculan varios indicadores demográficos importantes.

Según el último Censo de población y vivienda, en 2017, la comuna de Coronel tenía una población de 116,262 habitantes, con una distribución de género que mostraba un 52.0% de mujeres y un 47.9% de hombres. Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican un aumento del 9%, llegando a 126,729 habitantes en un año posterior, y se espera que para el año 2023 alcance los 128,253 habitantes.

Tabla 9. Censo De Población

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Coronel	116.262	128.253	10,3
Región del Biobío	1.556.805	1.681.430	8,01
País	17.574.003	19.960.889	13,6

En cuanto a la distribución por edad para 2023, se observa una concentración significativa en los grupos de 45 a 64 años o más, que representan una proyección año 2023 de 33.121 habitantes. De igual manera, se estima que hay alrededor de 26,063 personas en el rango de 0 a 14 años, lo que sugiere la cantidad potencial de estudiantes que podrían estar inscritos en la educación municipal.⁵

Tabla 10. Distribución Por Edad

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (N°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	26.121	26.063	20,3	18,3	18,7
15 a 29	26.787	26.326	20,5	20,5	20,7
30 a 44	22.847	27.209	21,2	21,2	23,2
45 a 64	29.130	33.121	25,8	25,5	24,1

⁵ Fuente, Censo de población y vivienda 2017, Proyección de población 2023. INE

65 o mas	11.377	15.534	12.1	14.4	13.3
total	116.262	128.253	100	100	100

5.1.- Distribución de población originaria

En la comuna 13.755 personas declaran pertenecer a pueblos originarios, de estos un 94% se declara Mapuche, lo que equivale a 12.915 personas, en la siguiente tabla se presenta la distribución por sexo y pueblos originarios:

Tabla 11. Distribución De Población Originaria.

Mapuche		Aymara		RapAnui		LicanAnai		Quecha		Colla		Diaguita		Kawésqar		Yagán O Ymana		Otro		Total	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6.288	6.627	76	79	18	31	5	4	15	16	6	6	11	11	6	10	4	2	253	287	6.682	7.073

Fuente: Elaboración propia, en base a datos Censo 2017

5.2.- Pobreza multidimensional⁶

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originarios, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a Diciembre 2022.

Tabla 12. Pobreza Por Ingresos

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de Coronel	11,4	13,8
Región del Biobío	12,3	13,2
País	8,6	10,8

⁶ Elaboración datos CASEN

5.3.- DIRECCION EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.3.1.- Caracterización Sistema Educativo De Coronel

La comuna de Coronel cuenta con una variedad de opciones educativas que incluyen tanto establecimientos municipales como no municipales, con la Dirección de Educación Municipal de Coronel supervisando y gestionando una parte significativa de la oferta educativa en la comuna. Esto brinda a los residentes una amplia gama de opciones para la educación de sus habitantes.

Existe un total de 77 establecimientos educacionales, que incluyen escuelas y jardines infantiles. Estos establecimientos desempeñan un papel fundamental en la educación de los residentes de la comuna.

Tabla 13. Sistema Educativo Coronel

Dependencia Administrativa	Comuna	
	2020	2022
Municipal	28	27
Particular Subvencionado	50	49
Particular Pagado	0	0
Corporación de Administración delegada	1	1
Servicio Local de Educación	0	0
Total	79	77

Fuente: Elaboración propia, datos abiertos MINEDUC

5.3.2.- Matrícula Comunal Por Dependencia

Esta tabla muestra que la mayoría de los estudiantes en la comuna de Coronel se encuentran en establecimientos particulares subvencionados, que representan el 60% del total de estudiantes. Los establecimientos municipales DAEM atienden al 39% de los estudiantes, mientras que los establecimientos de la Corporación Delegada (DL 3166) atienden a solo el 1% de los estudiantes en la comuna. El número total de estudiantes en la comuna es de 6,314. Estos datos proporcionan una visión de la distribución de estudiantes en diferentes tipos de establecimientos educacionales en Coronel.

Tabla 14. Distribución De Matrícula Por Dependencia, Año 2023

	Municipal DAEM	Particular Subvencionado	Corporación Delegada (DL 3166)	Total
N° Estudiantes	10.012	15.918	205	26.135
%	38%	60%	2%	100%

Fuente: Elaboración propia, datos abiertos MINEDUC.

Al realizar una revisión de los datos por tipo de enseñanza, la educación pública solo en los casos de la educación de adultos y enseñanza media humanístico-científica de jóvenes presentan una mayor cantidad de estudiantes

matriculados en establecimientos públicos, por sobre establecimientos de otro tipo dependencias.

5.3.3.- Educación Pre Escolar

La oferta de salas cunas y jardines infantiles en convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) en la comuna de Coronel es de 22 establecimientos, siendo 12 de ellos administrados por la Dirección de Educación Municipal de Coronel (DEM). Los otros 10 restantes son administrados por otras entidades de atención a la primera infancia. La matrícula de los establecimientos VTF de administración municipal el año 2022 es de 629 párvulos/as, proyectándose un nuevo periodo de matrículas para el último trimestre del año en curso.

Tabla 15. Cantidad De Establecimiento VTF.

VTF COMUNAL	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	%
VTF MUNICIPAL	12	55%
VTF OTRA ADMINISTRACIONES	10	45%
TOTAL	22	100%

5.3.4.- Categoría De Desempeño

La categorización de los establecimientos educacionales es una parte importante del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Chile y ayuda a informar a la comunidad escolar y a las autoridades educativas sobre el desempeño de las escuelas en términos de calidad educativa. Esta información se utiliza para identificar áreas de mejora y brindar apoyo a los establecimientos que enfrentan desafíos en su calidad educativa.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Como la agencia de la calidad lo establece, esta información sirve para que las comunidades educativas reflexionen sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en la gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en el desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su "Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico que generen acciones concretas para el avance".⁷

⁷ Agencia de calidad de la educación.

Tabla 16. Categoría De Desempeño, Año 2023

Establecimiento	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
	BÁSICA	MEDIA
ADELAIDA MIGUIELES SOTO	Medio Bajo	No aplica
AMBROSIO O" HIGGINS	Medio Bajo	No aplica
ARTURO HUGHES CERNA	Insuficiente	No aplica
CENTRO INTEGRADO DE ADULTO	No aplica	No aplica
ESCUADRÓN	Medio	No aplica
FRANCISCO COLOANE	Medio Bajo	No aplica
JAVIERA CARRERA	Medio Bajo	No aplica
JORGE ROJAS MIRANDA	Medio Bajo	No aplica
JUAN JOSÉ LATORRE	Medio Bajo	Medio
LICEO ANDRÉS BELLO LÓPEZ	No aplica	Medio Bajo
LICEO BICENTENARIO	No aplica	Alto
LICEO ANTONIO SALAMANCA MORALES	No aplica	Medio Bajo
LICEO YOBILO	No aplica	Medio
MARIA ESTER BREVE GONZALEZ	No aplica	No aplica
MAULE	Medio	No aplica
OCTAVIO SALINAS CARIAGA	Medio Bajo	No aplica
PATAGUAL	No aplica	No aplica
PLAYAS NEGRAS	Medio Bajo	No aplica
RAFAEL SOTOMAYOR BAEZA	Medio	No aplica
RAMÓN FREIRE SERRANO	Medio Bajo	No aplica
REMIGIO CASTRO ABURTO	Medio	No aplica
REPÚBLICA DE FRANCIA	Medio Bajo	No aplica
ROSA MEDEL AGUILERA	Medio Bajo	No aplica
ROSA YÁÑEZ RODRÍGUEZ	Medio Bajo	No aplica
ROSITA RENARD	Medio	Medio Bajo
VÍCTOR DOMINGO SILVA	Medio Bajo	No aplica
VISTA HERMOSA	Medio	No aplica

Fuente: Elaboración propia, datos Agencia de Calidad de la Educación

5.3.5.- Evolución Índice De Vulnerabilidad

El "Índice de Vulnerabilidad Escolar" (IVE) es una herramienta utilizada en el ámbito educativo para medir el nivel de vulnerabilidad de los estudiantes en un sistema educativo específico. Este índice se crea a partir de una serie de factores socioeconómicos y educativos que pueden influir en la capacidad de un estudiante para tener éxito en la escuela. Se utiliza para identificar a los estudiantes que pueden necesitar apoyo adicional o recursos especiales para tener éxito educativo debido a las circunstancias personales, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad escolar y brindar igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes.

Algunos de los factores que suelen considerarse al calcular el IVE incluyen:

Situación Socioeconómica: El nivel de ingresos y recursos de la familia del estudiante, que puede incluir ingresos familiares, estabilidad laboral y condiciones de vivienda.

Nivel Educativo de los Padres: La educación y nivel de escolaridad de los padres o tutores del estudiante.

Acceso a Recursos Educativos: La disponibilidad de recursos educativos en el hogar, como libros, computadoras y acceso a Internet.

Salud y Bienestar: La salud física y emocional del estudiante, así como el acceso a atención médica y apoyo psicológico.

Desigualdades Étnicas y Raciales: La pertenencia étnica o racial del estudiante, ya que esto puede influir en las oportunidades y desafíos educativos.

Otros Factores Sociales y Familiares: Pueden incluir el entorno social del estudiante, la estabilidad familiar y cualquier situación especial que pueda afectar su capacidad para aprender.

En cuanto a los resultados de la evolución del IVE de las comunidades educativas de educación pública de Coronel los datos relacionados con este indicador evidencian resultados durante los años 2019 a 2023, divididos en las categorías de Educación Básica y Educación Media. Los datos representados son:

Tabla 17. Evolución IVE Por Establecimiento Periodo 2019-2023.

CICLO	Establecimiento	2019	2020	2021	2022	2023
EDUCACIÓN BÁSICA	Escuela Adelaida Migueles Soto	96%	94%	94%	94%	91%
	Escuela Ambrosio O'Higgins	98%	97%	97%	95%	93%
	Escuela Arturo Hughes Cerna	94%	93%	93%	90%	90%
	Escuela Básica Javiera Carrera	97%	96%	96%	93%	92%
	Escuela Básica Patagual	85%	87%	95%	88%	83%
	Escuela Básica Playas Negras	98%	96%	97%	95%	95%
	Esc. Básc. Ramon Freire Serrano	94%	93%	89%	89%	91%
	Escuela Escuadrón	81%	78%	83%	81%	76%
	Escuela Francisco Coloane	97%	99%	99%	98%	96%

	Escuela Jorge Rojas Miranda	97%	96%	94%	92%	91%
	Es. Juan José Latorre	100%	98%	96%	98%	98%
	Escuela Maule	91%	85%	85%	82%	79%
	Escuela Octavio Salinas Cariaga	97%	97%	95%	96%	96%
	Escuela Rafael Sotomayor Baeza	94%	95%	95%	91%	90%
	Escuela Remigio Castro Aburto	94%	93%	93%	90%	85%
	Escuela Republica De Francia	95%	92%	90%	89%	89%
	Escuela Rosa Medel Aguilera	98%	97%	100%	97%	100%
	Escuela Rosa Yáñez Rodríguez	95%	87%	90%	90%	90%
	Escuela Rosita Renard	94%	90%	91%	92%	91%
	Escuela Víctor Domingo Silva	99%	96%	96%	97%	95%
	Escuela Vista Hermosa	97%	97%	97%	97%	95%
	Liceo Bicentenario de Coronel	82%	87%	85%	79%	69%
	Liceo Coronel Antonio Salamanca	98%	96%	95%	93%	88%
	Liceo Yobilo de Coronel	98%	98%	98%	90%	92%
EDUCACIÓN MEDIA	Escuela Juan José Latorre Benavente	99%	100%	100%	95%	97%
	Escuela Rosita Renard	92%	94%	90%	90%	89%
	Liceo Comercial Andrés Bello López	96%	96%	95%	94%	93%
	Liceo Coronel Antonio Salamanca	93%	91%	91%	89%	87%
	Liceo Yobilo de Coronel	95%	93%	95%	92%	91%
	Liceo Bicentenario de Coronel	88%	86%	83%	77%	76%
Promedio		94%	93%	93%	82%	90%

5.3.6.- Educación Básica:

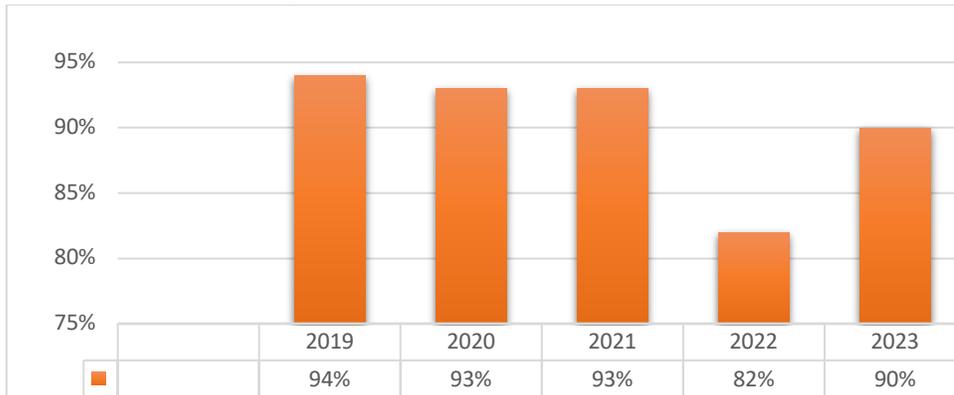
- Las tasas de IVE en la Educación Básica varían de una escuela a otra y de un año a otro
- En general, la mayoría de las escuelas mantienen tasas de asistencia por encima del 90%, lo que sugiere un alto indicador de vulnerabilidad educativa en el nivel de educación básica.
- La Escuela Rosa Medel Aguilera muestra un aumento significativo en la tasa IVE en los años 2022 y 2023, alcanzando el 100%.
- Algunas escuelas experimentaron una disminución en la tasa de asistencia en 2022 y 2023, como la Escuela Patagual y la Escuela Ramon Freire Serrano.

Educación Media:

- Las tasas IVE en la Educación Media tienden a ser más variables y, en general, son más bajas en comparación con la Educación Básica.

- El Liceo Bicentenario de Coronel muestra una disminución constante en el IVE a lo largo de los años.
- La Escuela Juan José Latorre Benavente tiene tasas de vulnerabilidad superando el 95% en todos los años.

Gráfico 1. Promedio general IVE



- **Promedio General IVE**

El indicador general en ambos niveles educativos muestra una fluctuación significativa considerando la evolución desde el año 2021 de un 93%, año 2022 82% y año 2023 del 90%.

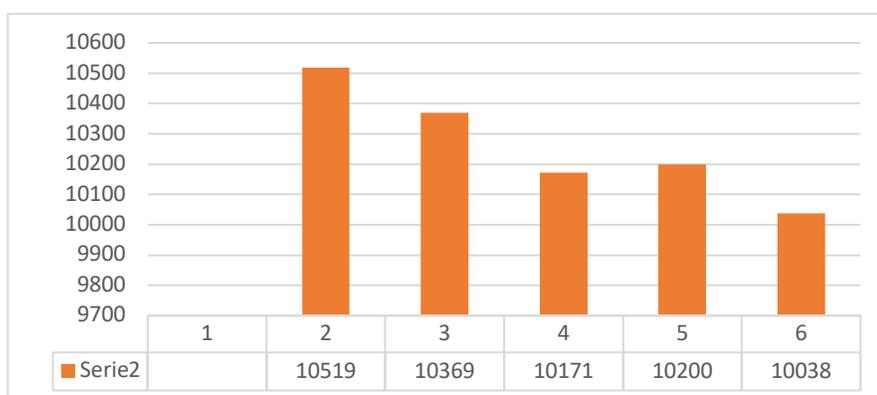
6.- DIAGNÓSTICO

La matrícula suele ser el primer paso formal en el proceso de educación y establece la relación oficial entre el estudiante y la institución educativa, permitiendo a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje y desarrollo académico.

Tabla 18. Matrícula Por Años

AÑO	MATRICULA
2019	10.519
2020	10.369
2021	10.171
2022	10.200
2023	10.038

Gráfico 2. Matrícula Total



Se evidencia que la matrícula en el año 2019, hubo un total de 10,519 matrículas. En el año 2020 y 2021, la cantidad de matrículas disminuyó a 10,369, lo que podría indicar una tendencia a la baja en la matrícula en el año 2022, la cantidad de matrículas aumentó ligeramente a 10,200, lo que podría ser un signo de estabilización o recuperación y en el año 2023, la cantidad de matrículas disminuyó nuevamente a 10,038.

Los establecimientos que presentaron mayor alza en sus matrículas entre los años 2019 a 2023, se encuentra Liceo Antonio Salamanca Morales, Liceo Yobilo y los con mayor baja se encuentra escuela Playas Negras y Liceo Comercial Andrés Bello López.

Tabla 19. Variación De La Matrícula Entre 2019 Y 2023

Unidad Educativa	Promedio Anual				
	2019	2020	2021	2022	2023
Liceo Coronel Antonio Salamanca	1.368	1.333	1.265	1.293	1.341
	114	110	71	65	69
Liceo Yobilo De Coronel	273	307	364	401	461
	45	48	42	43	61

Liceo Comercial Andrés Bello Lopez	996	1.019	957	956	884
Liceo Bicentenario	321	323	325	326	331
	164	164	162	169	164
Liceo Rosita Renard	112	151	191	217	225
	450	446	467	491	495
Escuela Básica Playas Negras	165	169	153	156	148
Escuela Rosa Medel Aguilera	104	84	86	107	121
Escuela Basica Javiera Carrera	302	286	296	294	296
Escuela Rafael Sotomayor Baeza	607	589	568	560	531
Escuela Víctor Domingo Silva	361	337	315	347	341
Escuela Ambrosio O'Higgins	335	319	312	321	306
Escuela Republica De Francia	188	225	211	217	213
Escuela Remigio Castro Aburto	299	300	304	310	309
Escuela Adelaida Migueles Soto	397	395	385	367	361
Escuela Octavio Salinas Cariaga	361	344	332	315	311
Escuela Diferencial María Ester Breve G.	51	45	48	58	75
Escuela Básica Vista Hermosa	294	295	278	280	277
Escuela Básica Jorge Rojas Miranda	233	213	203	182	178
Liceo Juan José Latorre Benavente	75	94	97	102	117
	105	94	95	100	94
Escuela Rosa Yáñez Rodríguez	178	185	173	185	182
Escuela Básica Maule	271	296	291	285	272
Escuela Basica Ramon Freire Serrano	199	208	204	193	180
Escuela Francisco Coloane	160	170	172	163	154
Escuela Arturo Hughes Cerna	849	839	792	781	778
Escuela Básica Escuadrón	316	323	315	315	311
Escuela Básica Patagual	25	24	35	28	24
Total Diurna	9.718	9.735	9.509	9.627	9.610
Liceo Juan José Latorre Benavente	69	68	73	59	-

Liceo Coronel Antonio Salamanca	70	52	70	14	-
Centro Educ. Integrada De Adultos	599	480	520	393	428
Esc. Básica Adultos Antonio Sánchez	61	40	-----	-----	-----
Total Adulto	799	640	663	466	428
Totales Comunal	10.517	10.375	10.172	10.093	10.038

6.1.- EDUCACIÓN PARVULARIA.

La DEM, ofrece el servicio educativo desde el nivel sala cuna para las familias de la comuna de Coronel, siendo los 12 establecimientos que administra en convenio con la JUNJI, el 55% de la oferta comunal de jardines infantiles.

La gestión principal en este nivel educativo ha estado concentrada en avanzar hacia la nueva institucionalidad del nivel parvulario, integrándose los establecimientos VTF al Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación, instalándose procesos de gestión institucional para asegurar la calidad del servicio educativo ofrecido, profesionalizando a los equipos pedagógicos y certificando mediante el Reconocimiento oficial a los establecimientos. La DEM administra desde el año 2011, 12 salas cunas y jardines infantiles distribuidos en los distintos sectores de la comuna, incluida la Isla Santa María. La administración es delegada por JUNJI, quien aporta recursos financieros para la operatividad del programa. Las Salas Cunas y Jardines Infantiles tienen por objetivo brindar educación integral de calidad, con enfoque de derechos, a párvulos desde los 3 meses hasta los 4 años, focalizando la atención a familias vulnerables, madres trabajadoras y/o estudiantes de la comuna.

La pandemia Covid- 19, llevó a un receso del tiempo lectivo en que niños y niñas asistían a las salas cunas y jardines infantiles. Volviendo a reanudarse el servicio educativo en noviembre del año 2021. Desde ahí y hasta la fecha se enfrenta una realidad desafiante para los equipos pedagógicos y para el liderazgo de las Directoras, al encontrarse con una gran cantidad de niños y niñas con habilidades lingüísticas descendidas, limitada progresión de la autonomía, vinculada a el autocuidado y a los hábitos saludables. Sumado a lo anterior un considerable aumento de niños tempranamente diagnosticados con Condición del Espectro Autista. El año 2023 producto del aumento considerable de las enfermedades respiratorias en época de invierno se agudizó el ausentismo de los/as párvulos/as.

Durante el año 2023 los distintos estamentos de las comunidades educativas participaron nuevamente del Diagnóstico Integral de Desempeño de la Agencia de la calidad, evaluando la implementación de algunos Estándares indicativos

de desempeño por cada área de la gestión⁸ proceso que permite la toma de decisiones en la construcción de los Planes de mejoramiento de Educación Parvularia (PME EP)

La coordinación técnica gestiona un plan de acompañamiento técnico pedagógico que tiene por objetivo desarrollar capacidades colectivas en los equipos pedagógicos de los establecimientos, colaborando en la articulación y conducción de las distintas áreas de gestión institucional. Así también asesorar en la implementación de la política pública y la normativa para el nivel parvulario.

Las salas cunas y jardines infantiles, el año 2022, actualizaron sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), mediante un proceso es participativo con los distintos actores del proceso educativos

Los Planes de Mejoramiento Educativo (PME EP) de los establecimientos se encuentran en el año 3 de un ciclo de 3 años, durante 2023 se elabora la planificación anual, se evalúan las acciones anuales y se evalúa el ciclo de mejora de cada establecimiento, el año 202 y año 2023 los PME EP se vinculan con la política de reactivación ministerial.

Para fortalecer la política de buen trato, el enfoque de derechos, la inclusión, la perspectiva de género y el enfoque de justicia social, el año 2020 parte el convenio con el Centro de investigación en educación para la justicia social (CIEJUS) de la Universidad católica del Maule, busca instalar capacidad en los equipos para implementar prácticas pedagógicas con enfoque de justicia social, relevando el enfoque de derecho y la inclusión como aspectos fundamentales para la sana convivencia y el bienestar de las comunidades educativas. En junio del año 2023, culmina el proceso de formación con un seminario comunal que evidenció las practicas transformadoras a la luz de la justicia social que ha sido posible implementar en las comunidades educativas.

Otro valioso convenio fue es el cursado con la carrera de Educación parvularia de la Universidad de Concepción, el año 2023, 14 estudiantes de la carrera de educación realizan prácticas en las salas cunas y jardines infantiles. El año 2023, 4 jardines infantiles se mantienen como centros pilotos para las prácticas iniciales de la carrera, destacando la organización administrativa y la gestión pedagógica de dichos establecimientos. Así también los establecimientos VTF de administración municipal, son centros de prácticas de las estudiantes de la carrera de técnico en educación parvularia del CFT Lota Arauco y de la Especialidad atención de párvulos del liceo comercial municipal Andrés Bello López.

Los establecimientos VTF deberán obtener el Reconocimiento Oficial (RO) antes del mes de diciembre de 2025, en caso contrario dejarán de funcionar y de recibir subvención estatal. El Reconocimiento Oficial es un acto

⁸ Sistema de aseguramiento de la calidad SAC educación parvularia.

administrativo mediante el cual el Ministerio de Educación, tras la comprobación del cumplimiento de requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, le entrega a un establecimiento educacional la facultad de funcionar de manera regular, pudiendo el establecimiento certificar y validar la trayectoria educativa de los estudiantes, y acceder a los demás derechos de la ley, como son los aportes del Estado⁹. Este proceso requiere del trabajo colaborativo entre la coordinación técnica VTF, departamento de planificación DEM y departamento jurídico DEM. El año 2023 se hará la postulación del RO de 2 establecimientos y la postulación a fondos de reconversión de infraestructura de 3 establecimientos.

Tabla 20. Matrícula Julio 2023

Código Gesparvu	Sala Cuna y Jardín Infantil	Cantidad de párvulos/as y lactantes
8102024	Yobilito	17
8102026	Andalué	64
8102027	Pasitos de Ángel	61
8102029	Mi Primer Paso	64
8102030	Rinconcito de Luz	60
8102031	Mi Pequeño Castillo	114
8102035	Rayito Isleño de Amor	36
8102036	Aprendiendo Junto a Ti	58
8102037	Rayitos de Esperanza	44
8102038	El Rincón de mi Sueños	30
8102039	Ayelén	57
8102042	El Trencito de mis Sueños	37
	Total	642

6.1.1.- Nivel Parvulario.

El nivel parvulario de las escuelas básicas, se conforma de cursos perteneciente los niveles transición, Kínder y pre kínder de escuelas municipales, la oferta en educación parvularia se entrega en cursos simples y combinados en todas las unidades educativas, alcanzando a 39 cursos, con una cobertura de 771 estudiantes.

⁹ <https://parvularia.mineduc.cl/certificacion-de-salas-cunas-y-jardines-infantiles/>

Tabla 21. Matrícula Pre-Básica.

ESCUELAS	CANTIDAD DE CURSOS NT1	CANTIDAD DE CURSOS NT2	CANTIDAD DE CURSOS COMBINADOS	NIÑOS/NIÑAS MATRICULADOS NT	NIÑOS/NIÑAS MATRICULADOS NT2	TOTAL MATRÍCULA POR ESCUELA
Rosita Renard	1	1	0	30	29	59
Playas Negras	0	0	1	7	19	26
Rosa Medel Aguilera	0	0	1	3	13	16
Javiera Carrera	1	1	0	18	16	34
Rafael Sotomayor Baeza	2	2	0	25	27	52
Victor Domingo Silva	1	1	0	13	24	37
Ambrosio O'Higgins	1	1	0	14	19	33
República De Francia	1	1	0	14	19	33
Remigio Castro Aburto	1	1	0	21	17	38
Adelaida Migueles Soto	1	1	1	21	28	49
Octavio Salinas Cariaga	1	1	0	15	24	9
Vista Hermosa	1	1	0	23	14	37
Jorge Rojas Miranda	0	0	1	11	5	16
Juan José Latorre	0	0	1	4	12	16
Rosa Yañez Rodríguez	0	0	1	13	12	25
Maule	1	1	0	19	25	44
Ramón Freire Serrano	1	1	0	11	14	25
Francisco Coloane	0	0	1	11	14	25
Arturo Hughes Cerna	1	2	0	26	39	65
Escuadrón	1	1	0	24	27	51
Patagual	0	0	1	24	27	51
TOTAL MATRÍCULA COMUNAL						771

6.2.- Estudiantes prioritarios, preferente ley SEP

El artículo 7° de la ley 20.248 establece que, para incorporarse al régimen de la subvención escolar preferencial, cada sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente, que establezcan los derechos y deberes.

Tabla 22. Porcentaje De Alumnos Prioritarios Por Establecimiento Educacional.

Establecimiento	% Estudiantes Prioritarios
Adelaida Migueles Soto	82.8
Ambrosio O'Higgins	84.5
Arturo Hughes Cerna	73.6
Centro Integrado De Adulto	000
Escuadrón	55.8
Francisco Coloane	83.7
Javiera Carrera	78.0
Jorge Rojas Miranda	81.5
Juan José Latorre	90.5
Liceo Andrés Bello López	80.2
Liceo Bicentenario	75.8
Liceo Antonio Salamanca Morales	58.1
Liceo Yobilo	79.3
Maria Ester Breve Gonzalez	70.5
Maule	66.8
Octavio Salinas Cariaga	88.2
Patagual	87.5
Playas Negras	83.5
Rafael Sotomayor Baeza	83.5
Ramón Freire Serrano	78.6
Remigio Castro Aburto	75.1
República De Francia	74.8
Rosa Medel Aguilera	78.9
Rosa Yáñez Rodríguez	81.6
Rosita Renard	80.0
Víctor Domingo Silva	84.4
Vista Hermosa	90.5
PROMEDIO	77,19

6.2.1.- Categorización Ley Sep

Las categorías de desempeño de los establecimientos educativos según la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) se dividen en varias clasificaciones que evalúan la calidad y eficacia de la educación que ofrecen. A continuación, se resume la información proporcionada:

1.- Emergente: Esta categoría se aplica a varios establecimientos educativos y se divide en dos subcategorías:

Medio Bajo: Estos establecimientos están en la categoría "Emergente" y tienen un desempeño considerado medio bajo en cuanto a calidad educativa.

Medio: Algunos de estos establecimientos, aunque también están en la categoría "Emergente", tienen un desempeño considerado medio en términos de calidad educativa.

2.- En Recuperación: Esta categoría se aplica a un establecimiento específico y se considera que está en proceso de recuperación después de haber tenido un desempeño insuficiente en el pasado.

3.- No Aplica: Algunos establecimientos no tienen una categoría de desempeño asignada en la categoría SEP porque no se aplica la evaluación en ciertos casos, como en el caso del Centro Integrado de Adulto y "Patagual".

4.- Autónomo: Un establecimiento, "Liceo Bicentenario", se clasifica como "Autónomo", lo que sugiere un alto nivel de autonomía en su funcionamiento educativo.

5.- Alto: Otro establecimiento, "Liceo Bicentenario", se clasifica como "Alto", indicando un desempeño de alta calidad en términos educativos.

Es importante tener en cuenta que estas categorías se basan en una evaluación específica realizada por el Ministerio de Educación y pueden cambiar con el tiempo a medida que se evalúa el desempeño de los establecimientos. Las categorías reflejan la calidad y eficacia percibidas de la educación que ofrecen y pueden ser utilizadas para guiar las mejoras en la educación y la asignación de recursos.

Tabla 23. Establecimiento Educacional Categorizados Según Ley SEP

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO SEGÚN LEY SEP			
Establecimiento	CATEGORIA SEP	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	
		BÁSICA	MEDIA
Adelaida Migueles Soto	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Ambrosio O'Higgins	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Arturo Hughes Cerna	En Recuperación	Insuficiente	No Aplica
Centro Integrado De Adulto	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Escuadrón	Emergente	Medio	No Aplica
Francisco Coloane	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Javiera Carrera	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Jorge Rojas Miranda	Emergente	Medio Bajo	No Aplica

Juan José Latorre	Emergente	Medio Bajo	Medio
Liceo Andrés Bello López	Emergente	No Aplica	Medio Bajo
Liceo Bicentenario	Autónomo	No Aplica	Alto
Liceo Antonio Salamanca Morales	Emergente	No Aplica	Medio Bajo
Liceo Yobilo	Emergente	No Aplica	Medio
María Ester Breve González	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Maule	Emergente	Medio	No Aplica
Octavio Salinas Cariaga	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Patagual	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Playas Negras	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Rafael Sotomayor Baeza	Emergente	Medio	No Aplica
Ramón Freire Serrano	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Remigio Castro Aburto	Emergente	Medio	No Aplica
República De Francia	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Rosa Medel Aguilera	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Rosa Yáñez Rodríguez	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Rosita Renard	Emergente	Medio	Medio Bajo
Víctor Domingo Silva	Emergente	Medio Bajo	No Aplica
Vista Hermosa	Emergente	Medio	No Aplica

Tabla 24. Informes Estadísticos De Acciones PME

INFORME ESTADÍSTICO - PME – 2023- ACCIONES					
Establecimiento	2023				
	Total Acciones	% Gestión Pedagógica	% Convivencia Escolar	% Liderazgo	% Recursos
Adelaida Migüeles Soto	10	40%	20%	20%	20%
Ambrosio O'Higgins	12	25%	25%	25%	25%
Arturo Hughes Cerna	14	28%	28%	14%	28%
Centro Integrado De Adulto	11	27%	27%	27%	18%
Escuadrón	14	21%	28%	21%	28%
Francisco Coloane	15	20%	40%	20%	20%
Javiera Carrera	11	27%	18%	18%	36%

Jorge Rojas Miranda	10	40%	20%	20%	20%
Juan José Latorre	13	38%	23%	15%	23%
Liceo Andrés Bello López	21	33%	19%	19%	28%
Liceo Bicentenario	17	23%	29%	11%	35%
Liceo Antonio Salamanca Morales	8	25%	25%	25%	25%
Liceo Yobilo	15	26%	20%	26%	26%
María Ester Breve González	8	25%	25%	25%	25%
Maule	20	25%	25%	20%	30%
Octavio Salinas Cariaga	10	20%	20%	20%	40%
Patagual	15	26%	26%	26%	20%
Playas Negras	16	31%	18%	31%	18%
Rafael Sotomayor Baeza	16	31%	25%	18%	25%
Ramón Freire Serrano	17	23%	29%	17%	29%
Remigio Castro Aburto	22	27%	31%	31%	9%
Republica De Francia	20	20%	20%	35%	25%
Rosa Medel Aguilera	15	40%	20%	20%	20%
Rosa Yáñez Rodríguez	16	25%	31%	18%	25%
Rosita Renard	17	23%	23%	23%	29%
Víctor Domingo Silva	16	25%	25%	25%	25%
Vista Hermosa	18	38%	16%	22%	22%

6.3.- Antecedentes Educación Especial.

La Dirección de Educación Municipal de Coronel en su oferta educativa cuenta con establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar (PIE), cursos y un colegio de educación especial. Programa de Integración Escolar PIE, tiene el propósito de apoyar la implementación de estrategias inclusivas en los establecimientos educacionales, para favorecer la participación y asegurar la trayectoria escolar de los y las estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Durante los últimos 5 años los estudiantes postulados que poseen algún tipo de necesidad educativa especial de acuerdo a la tabla presentada, se evidencia en la tendencia general un aumento significativo de los estudiantes postulados siendo la cifra de 2709 con un aumento de 281 estudiantes más que el año anterior. En términos generales se cuenta con la cantidad de horas profesionales PIE para cubrir de forma adecuada las necesidades de los estudiantes que son parte del PIE.

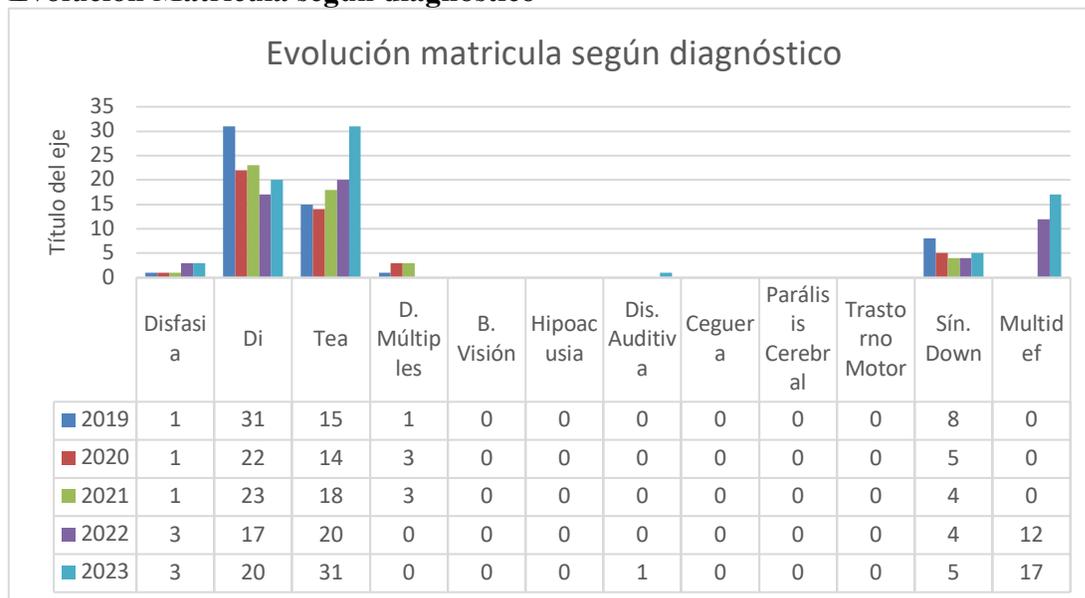
Tabla 25. Estudiantes Postulados PIE

N°	ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
1	Arturo Hughes Cerna	191	175	182	182	214
2	Patagual	16	8	23	21	18
3	Ramón Freire Serrano	49	36	57	49	76
4	Remigio Castro Aburto	62	53	74	67	85
5	República De Francia	64	56	74	69	81
6	Playas Negras	49	49	54	53	62
7	Liceo De Coronel	294	241	269	275	291
8	Octavio Salinas Cariaga	98	82	106	93	100
9	Escuadrón	73	68	77	79	84
10	Rosa Medel Aguilera	45	36	43	37	55
11	Maule	52	26	48	62	83
12	C.E.I.A.	108	108	113	107	108
13	Rosa Yáñez Rodríguez	50	50	64	62	66
14	Jorge Rojas Miranda	76	62	71	60	82
15	Rafael Sotomayor Baeza	146	128	142	161	167
16	Liceo Comercial	182	187	176	177	173
17	Ambrosio O'Higgins	69	58	68	72	92
18	Liceo Rosita Renard	149	138	163	177	183
19	Adelaida Migueles Soto	90	77	89	107	111
20	Juan José Latorre	79	71	67	87	95
21	Javiera Carrera	64	49	73	69	81
22	Liceo Yobilo	98	97	117	127	144
23	Víctor Domingo Silva	99	91	106	108	115
24	Vista Hermosa	62	57	66	65	85
25	Francisco Coloane	51	47	53	62	58
TOTALES		2316	2050	2375	2428	2709

Tabla 26. Evolución Matrícula María Ester Breve

DIAGNÓSTICOS	2019	2020	2021	2022	2023
Disfasia	1	1	1	3	3
Di	31	22	23	17	20
Tea	15	14	18	20	31
D. Múltiples	1	3	3	0	0
B. Visión	0	0	0	0	0
Hipoacusia	0	0	0	0	0
Dis. Auditiva	0	0	0	0	1
Ceguera	0	0	0	0	0
Parálisis Cerebral	0	0	0	0	0
Trastorno Motor	0	0	0	0	0
Sín. Down	8	5	4	4	5
Multidef	0	0	0	12	17
Matrícula	56	45	49	56	77

Evolución Matricula según diagnostico



Este gráfico, proporciona una descripción de los diagnósticos de matrícula escuela María Ester Breve en los últimos 5 evidenciando un crecimiento en condición TEA.

Tabla 27. Resultados Evolución Diagnósticos Tea

	ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023
1	Esc. Arturo Hughes Cerna	17	26	23	33	45
2	Esc. Patagual	1	1	1	1	2
3	Esc. Ramón Freire Serrano	1	6	10	7	23
4	Esc. Remigio Castro Aburto	4	6	13	12	18
5	Esc. República De Francia	9	11	10	11	16
6	Esc. Playas Negras	3	2	3	5	8
7	Liceo De Coronel	15	12	15	14	23
8	Esc. Octavio Salinas Cariaga	3	9	5	9	16
9	Esc. Escuadrón	14	15	15	21	25
10	Esc. Rosa Medel Aguilera	1	1	2	5	7
11	Esc. Maule	6	7	10	21	33
12	C.E.I.A.	0	0	0	1	3
13	Esc. Rosa Yáñez Rodríguez	1	3	4	9	12
14	Esc. Jorge Rojas Miranda	8	10	13	15	12
15	Esc. Rafael Sotomayor Baeza	17	22	27	34	41
16	Liceo Comercial	6	3	5	7	15

17	Esc. Ambrosio O'Higgins	0	1	3	5	11
18	Liceo Rosita Renard	10	8	11	19	30
19	Esc. Adelaida Migueles Soto	7	7	8	12	26
20	Liceo Juan José Latorre	3	3	4	6	9
21	Esc. Javiera Carrera	5	7	8	14	12
22	Liceo Yobilo	4	9	17	24	30
23	Esc. Víctor Domingo Silva	4	3	4	7	16
24	Esc. Vista Hermosa	3	5	4	10	21
25	Esc. Francisco Coloane	0	1	3	5	4
TOTAL		142	178	218	307	458

Gráfico 3. Matricula condición TEA



A continuación se evidencia el porcentaje de crecimiento anual en relación con el año anterior en la matrícula total de los estudiantes con diagnóstico TEA del año 2019 a 2020 un incremento de 25,35%, del año 2020 a 2021 un incremento de 22,47%, el año 2021 a 2022 un incremento de 40,83% y del año 2022 a 2023 un incremento de 49,18%.

Tabla 28. Diagnósticos Salas Cunas

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	2019	2020	2021	2022	2023
Scji Rayitos De Esperanza	0	0	1	0	1
Scji El Rincón De Mis Sueños	0	0	1	3	1
Scji Ayelen	1	0	0	3	2
Scji Pasitos De Angel	2	0	0	2	3
Scji Aprendiendo Junto A Ti	1	0	2	4	4
Scji Rinconcito De Luz	0	0	0	0	4
Scji Mi Primer Paso	0	0	1	1	2
Scji Andalue	0	0	1	5	8
Scji Mi Pequeño Castillo	0	0	0	2	6
Scji Trencito De Mis Sueños	0	0	0	2	5
Scji Yobilito	0	0	0	0	1
Sc Ji Rayito Isleño De Amor	0	0	0	0	0
Total	4	0	6	22	37

6.4.- Equinoterapia.

Este proyecto es una línea de acción que aborda un área de “inclusión educativa” y el desarrollo integral de los y las estudiantes”. La Equinoterapia es un conjunto de “terapias ecuestres”, donde es el elemento fundamental, así como el nexo de unión entre lo(a)s niño(a)s y el conjunto de profesionales, comprendidos en un entorno natural. Donde los niños desarrollan positivamente habilidades cognitivas, emocionales, sociales y posturales. Este proyecto se realiza íntegramente en un ambiente natural y de fácil acceso. En este sentido, será el Club de Rodeo “Media Luna Escuadrón” el espacio físico donde se desarrollarán las actividades.

En este proyecto se busca posicionar una alternativa educativa, además de descubrir y contar con el personal especializado ideal para mejorar la calidad de la terapia educacional. Cabe destacar, que esta actividad va dirigida a niños y niñas y adolescentes de los Establecimientos Educacionales administrados por la Dirección de Educación Municipal.

El objetivo estratégico, es aprovechar los beneficios que poseen los niños y niñas en las condiciones antes mencionadas, la terapia animal y la conexión con el entorno natural donde se sienten más comprendidos y plenos, buscando de esta manera una labor educativa fuera de los límites físicos y teóricos de las escuelas, educando en diversidad paralela de oportunidades en nuestra sociedad.

En el año 2019 comenzó como Taller de Equinoterapia, con la participación de 41 estudiantes de 10 establecimientos municipales. En el año 2021 se aumentó